ACTA DE INICIO
INVITACIÓN PÚBLICA MC-02 DE 2025

CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE CHOCONTA
CONTRATISTA	INGRITH ALEJANDRA CASTRO CASTAÑEDA
CEDULA	1.069.263.305 DE CHOCONTA
OBJETO	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHOCONTA QUE TIENE DERECHO A LA MISMA (INCLUYE EL SUMINISTRO DE TRES (3) DOTACIONES
VALOR DEL CONTRATO	El valor presupuestado para desarrollar el objeto contractual se establece la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS $2.850.000**
FORMA DE PAGO	La personería Municipal de Chocontá pagará al contratista el valor por el cual le fue aceptada la oferta en (1) un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato al según recibo de los elementos efectivamente entregados y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la personería Municipal de Chocontá Para realizar los pagos el contratista debe presentar la siguiente documentación: • Planilla de pagos al sistema de seguridad social integral. • Informe detallado de los elementos suministrados. • Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. • Copia del Rut. Cuando la factura no se presente con los documentos necesarios para el pago, el término para este empezara

	a contarse desde la fecha en que una u otros se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causaran intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO 1**: Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable; común o simplificado), así como la constancia del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y/o aportes parafiscales. El pago se realizará previa presentación del acta de recibo a satisfacción y aprobación por parte del supervisor. **PARÁGRAFO 2**. La acreditación de aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con el establecido en la normatividad vigente. **PARÁGRAFO 3.** El adjudicatario contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde la personería consignara el respectivo pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: común o simplificado) esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por el Municipio. **PARÁGRAFO 4**. Los pagos estarán supeditados a la existencia de disponibilidad de recursos y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO 5.** No se harán pagos anticipados ni tampoco se dará anticipo, para la ejecución del contrato, por lo que el contratista deberá tener la disponibilidad para cumplir con el objeto del contrato.
SUPERVISOR	CARLOS JULIO GUTIERREZ CASTAÑEDA Personero Municipal
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de tres (03) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de ejecución previo perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la expedición del respectivo

	registro presupuestal, la aprobación de las garantías y el acta de inicio.
FECHA ACEPTACION DE LA OFERTA	Diciembre 17 de 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Diciembre 18 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Diciembre 20 de 2025

En Chocontá Cundinamarca, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024 se reunieron el Personero Municipal de Chocontá **CARLOS JULIO GUTIEREZ CASTAÑEDA** quien ejerce las funciones de Supervisión del referido contrato e **INGRITH ALEJANDRA CASTRO CASTAÑEDA** mayor de edad, domiciliada en Chocontá identificada con cedula de ciudadanía número 1.069.263.305 de Chocontá, en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de realizar el ACTA DE INICIO del contrato MC-02-2025 suscrito el día 17 de diciembre 2025, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHOCONTA (INCLUYE EL SUMINISTRO DE TRES (3) DOTACIONES).**

Para constancia se firma por los que intervinieron.

CARLOS JULIO GUTIERREZ CASTAÑEDA
Personero Municipal
Supervisor

INGRITH ALEJANDRA CASTRO CASTAÑEDA
C.C. No 1.069.263.305 de Chocontá
Contratista